ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MINIMA CUANTIA N.° SGOB MINC 014 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE OCAÑA Y LOGISTICA PEINADO S.A.S.

Entre los suscritos, **JAIME VELASQUEZ SALAMANCA**, mayor de edad y vecino del Municipio de Ocaña Norte de Santander, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.141.517 expedida en Ocaña, Norte de Santander, quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER, en su calidad de Secretario de Gobierno Municipal debidamente facultado mediante Decreto No. 001 de fecha 01 enero de 2023, para la suscripción de los contratos y/o convenios o contratos interadministrativos a nombre del Municipio de Ocaña, quien para los efectos de este se llamará EL MUNICIPIO DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER, por una parte, y por la otra, RAMON ALONSO PEINADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.142.042, expedida en Ocaña, Norte de Santander, representante legal de LOGISTICA PEINADO S.A.S. con Nit 900631884-6 y quien de ahora en adelante se denominará EL CONTRATISTA, acordamos proceder a liquidar para todos los efectos legales y fiscales el **CONTRATO DE SUMINISTRO DE MINIMA CUANTIA N.° SGOB MINC 014 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2023.** en atención a lo establecido en el Articulo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Articulo 217 del Decreto 019 de 2012, que modifica el Articulo 60 de la Ley 80 de 1993, mediante este documento así:

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO:

CONTRATO No:	**SGOB MINC 014 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2023**
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	**FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENAL ADOLESCENTE EN EL TRANSPORTE Y ALIMENTACION EN LA RUTA OCAÑA – LOS PATIOS Y VICEVERSA Y OCAÑA-BUCARAMANGA- PAMPLONA- LOS PATIOS Y VICEVERSA DE LOS MENORES INFRACTORES Y DE LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL ENCARGADOS DE LA CUSTODIA DE LOS MISMOS, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 1098 DE 2006, CON EL FIN DE PRESENTARLOS EN EL SITIO DE RECLUSION ESPECIALIZADO EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, Y TAMBIEN EN LOS CASOS QUE SEA NECESARIO PONERLOS A DISPOSICION DE LOS JUZGADOS RESPECTIVOS EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR LA AUTORIDAD JUDICIAL**
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE GOBIERNO
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000.00) M/CTE
VALOR ADICION:	**NO APLICA**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**NO APLICA**
VALOR EJECUTADO	SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 7.984.595,00) M/CTE
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS ($ 15.405,00) M/CTE
FORMA DE PAGO:	DE MANERA PARCIAL DE CONFORMIDAD CON LAS CUENTAS DE COBRO O FACTURAS PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA
LUGAR DE EJECUCIÓN:	OCAÑA, N.S.
PLAZO DEL CONTRATO:	DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR:	**JOSE LUIS DELGADO CORONEL,** Prof. Univ. Área de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Promoción de la Paz y Coordinadora del Punto de Atención a Victimas (E)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CD 1386 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP 1431 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2023
GARANTÍA(S) ÚNICA(S) DE CUMPLIMIENTO:	56-44-101006476 SEGUROS DEL ESTADO S.A

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	**$800.000**	**02/10/2023**	**01/07//2024**
Calidad	**$800.000**	02/10/2023	01/07//2024

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		$ 8.000.000,00
VALOR ADICION		NO APLICA
VALOR TOTAL DE PAGOS:		$ 7.984.595,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:		$ 0.0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:		$ 15.405,00

3. ACUERDO

3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA y recibidos por la ENTIDAD según consta en los informes de supervisión de fechas **09 DE OCTUBRE DE 2023**, expedido por el Supervisor del contrato.

3.2 Que el CONTRATISTA según consta en los Certificados de Cumplimiento a Satisfacción de fechas **09 DE OCTUBRE DE 2023,** expedida por el Supervisor del contrato durante todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social integral en los porcentajes que las disposiciones legales vigentes y pertinentes ordenan.

3.3 Que, no obstante, las consideraciones aquí contenidas, **EL CONTRATISTA** asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la Alcaldía Municipal de Ocaña, por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.

3.4 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Contrato", y el contenido del acta y en consecuencia, una vez generado el mismo, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.5 Queda entendido que el CONTRATO DE SUMINISTRO DE MINIMA CUANTIA N.º **SGOB MINC 014 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2023**, no genera ningún tipo de relación laboral entre la Alcaldía Municipal de Ocaña y EL **CONTRATISTA**, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.

En señal de acuerdo, con la totalidad del contenido de la presente acta de liquidación se suscribe por las partes contratantes en la ALCALDÍA DE OCAÑA – NORTE DE SANTANDER, EL [illegible] DE 2023

27 DIC.

27 DIC. 2023

EL **MUNICIPIO,**

JAIME VELASQUEZ SALAMANCA
Secretario de Gobierno Municipal

EL **CONTRATISTA,**

RAMON ALONSO PEINADO
LOGISTICA PEINADO S.A.S.

JOSE LUIS DELGADO CORONEL
Prof. Univ. Área de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Promoción de la Paz y Coordinadora del Punto de Atención a Victimas (E)
Supervisor